



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 176-2017-UNAM**

Moquegua, 02 de Mayo de 2017

VISTOS, la Carta N° 02-2017-COMS.FEST. de fecha 27.04.2017, Oficio N° 01-2017-COMS.FEST. de fecha 27.04.2017, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 131-2017-UNAM de fecha 18.04.2016 se conforma la Comisión Central de Organización por el XII Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Carta N° 02-2017-COMS.FEST. y Oficio N° 01-2017-COMS.FEST. de fecha 27.04.2017, la Presidenta de la Comisión Central de Organización por el XII Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua, pone a consideración que la fecha de celebración del Aniversario de creación de nuestra Casa Superior de Estudios se realice el día 24 de mayo del presente año, fecha que guarda relación con la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua; remitiendo para tal efecto el proyecto del Plan de Actividades a desarrollarse; solicitando para tal efecto la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria del 27 de Abril de 2017, por UNANIMIDAD acuerda Aprobar el Plan de Actividades por el XII Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de Nueve (09) folios;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 27 de Abril del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE ACTIVIDADES POR EL XII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Nueve (09) folios

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los integrantes de la Comisión Central de Festejos, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPPI
DIGA
Comisión Festejos
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua
Comisión de Festejos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARTA N° 02 -2017-COMS.FEST.

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : PLAN DE ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Por el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez manifestarle que en mi condición de Presidenta de la Comisión Central de Festejos el XII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, remito a usted el Proyecto del Plan de Actividades.

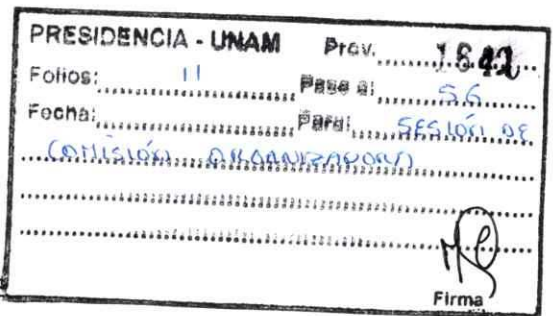
Por lo expuesto, solicito a usted la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

DRA. MARÍA ELENA ECHAVARRÍA JAIME
Presidenta De La Comisión De Festejos



MEEJ/Comis-Fest
Cc. Archiv

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

www.unam.edu.pe

PROVEIDO: 119
FECHA: 27-4-17
PASE A: Juan Cueva
PARA: Resolución
[Circular Stamp]



Universidad Nacional de Moquegua
Comisión de Festejos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 01 -2017-COMS.FEST.

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : FECHA DE ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Por el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez manifestarle que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 131-2017- UNAM, de fecha 18.04.2017, se conformó la Comisión Central de Organización por el XII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, y en mi condición de Presidente de la Comisión Central, nos dirigimos a usted para manifestarle lo siguiente:

- Actualmente se tiene previsto cumplir con el levamiento de observaciones emitidas por la SUNEDU, para la obtención del licenciamiento de nuestra Casa Superior de Estudios, para tal fin, nuestros entes administrativas vienen desarrollando una serie de trámites y/o recopilación de información, para cumplir con la subsanación de observaciones, para tal fin, nos han señalado plazos perentorios.
- Por otro lado, según lo informado por la Oficina de Imagen Institucional de la UNAM, se han programado una serie de actividades a ser desarrolladas en la primera quincena de mayo.

Por lo expuesto, teniendo en consideración las actividades previstas por nuestra comunidad Universitaria, recurrimos a usted, con el propósito de poner a vuestra consideración, que la fecha de celebración del XII Aniversario de Creación de nuestra Casa Superior de Estudios, se realice el día 24 de mayo del año en curso, fecha que guarda relación con la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Atentamente,

[Signature]

DRA. MARTA ELENA ECHAVARRÍA JAIME
Presidenta De La Comisión De Festejos



MEEI/Comis-Fest
Cc. Archiv

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

PROVEIDO: 120
FECHA: 27-4-17
PASE A: Juan Cuervo
PARA: Emisión de Resolución

www.unam.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 131-2017-UNAM

Moquegua, 18 de Abril de 2017

VISTOS, El Informe N° 118-2017-DIGA/CO/UNAM, de fecha 30.03.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 118-2017-DIGA/CO/UNAM, de fecha 30.03.2017, el Director General de Administración remite a la Presidencia la propuesta del Comité por el XII Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 30 de Marzo del 2017, por UNANIMIDAD, acordó conformar el Comité por el XII Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua, según el detalle siguiente:

Presidente (a) : Vicepresidenta Académica
Miembros : Vicepresidenta de Investigación
Director General de Administración
Directos de Bienestar Universitario
Director de Responsabilidad Social y Ambiental
Coordinador (a) Filial Ilo
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Marzo del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN POR EL XII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, según el detalle siguiente:

Presidente (a) : Vicepresidenta Académica
Miembros : Vicepresidenta de Investigación
Director General de Administración
Director de Bienestar Universitario
Director de Responsabilidad Social y Ambiental
Coordinador (a) Filial Ilo
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración así como a los integrantes que conforman el comité, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

LEY Nº 28520

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la Republica
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA,

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE CREACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Artículo 1º.- Creación

Se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

Artículo 2º.- Fines

Señalará la Universidad Nacional de Moquegua los establecimientos en la Ley Nº 23723, Ley Universitaria, y en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.

Artículo 3º.- Carreras profesionales

La Universidad Nacional de Moquegua ofrecerá inicialmente las siguientes carreras profesionales:

- Ingeniería de Minas.
- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería Agronómica.
- Ingeniería Agroindustrial.
- Ingeniería de Sistemas.
- Ingeniería de Software.
- Gestión Pública y Desarrollo Social.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Financiamiento

El Ministerio de Economía y Finanzas destinará los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del Año 2005.

SEGUNDA.- Uso de infraestructura

La Universidad Nacional de Moquegua utilizará temporalmente, en convenio con el Ministerio de Educación, la infraestructura del Instituto Pedagógico Marcondes Cabello de Carpoera y del Instituto Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui de la ciudad de Moquegua, así como del Instituto Luis E. Valcarlos de la ciudad de Ilo, para el desarrollo de sus actividades, hasta que el convenio no alcance el funcionamiento de las instituciones mencionadas.

TERCERA.- Del Proyecto de Desarrollo Institucional

En un plazo de quince (15) días, a partir de la vigencia de la presente Ley, el Poder Ejecutivo, en coordinación con el Poder Legislativo, elaborará el Proyecto de Desarrollo Institucional para la Universidad Nacional de Moquegua, el cual será sometido a la Comisión que deberá elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua.

Comuníquese al señor Presidente de la Republica para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de mayo de dos mil cinco.

ANTERO FLORES ARAOZE
Presidente del Congreso de la Republica

JUDITH DE LA MATA FERNANDEZ
Segunda Vicepresidenta del Congreso de la Republica

AL SENOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado, en la ciudad de Ilo, departamento de Moquegua, a los veintitis días del mes de mayo del año dos mil cinco.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la Republica

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

09671

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

AUTORIDADES

PRESIDENTE

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA

COMISIÓN CENTRAL DE ANIVERSARIO - 2017

PRESIDENTE:

Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME

Vicepresidente Académico

MIEMBROS:

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA

Vicepresidente de Investigación

Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE

Director de Responsabilidad Social y Ambiental

Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ

Coordinadora Filial Ilo

Mg. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE

Director General de Administración

Lic. MARLENE CAJAÑA QUISPE

Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

Lic. YONY LAQUETICONA TINTAYA

Jefe de la Oficina de Servicios Generales

2017

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua, a través de la Comisión Central de Aniversario, con la finalidad de mejorar la identificación con nuestra casa superior de estudios, se complace en presentar el proyecto del XII ANIVERSARIO DE CREACIÓN Y X ANIVERSARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNAM, 2017.

El proyecto, contiene una serie de actividades, con la participación de toda la comunidad universitaria, destacando actividades tales como: eventos académicos, culturales, deportivos, recreativos y de integración universitaria. Entiéndase que al ser una institución pública tiene a bien desarrollar ceremonias de índole institucional.

I. JUSTIFICACIÓN

Con denodados esfuerzos desplegados por los pobladores que buscaban contar con una educación de calidad para el mejor futuro de la Región Moquegua, se hizo realidad uno de los más anhelados sueños de toda la comunidad: la creación de la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno, a través de la Ley N° 28520.

La Universidad Nacional de Moquegua, cuenta a la fecha con 06 Escuelas Profesionales, 03 en su Sede Central "Provincia Mariscal Nieto" y 03 en su Filial de la "Provincia de Ilo", además de la Filial Ichuña, Región Moquegua.

Nuestra Casa Superior de Estudios, tiene la visión de ser la mejor Universidad del país a través de la eficiencia y objetividad en la formación de investigadores y profesionales altamente competitivos en asesoramiento académico, técnico y contribuir en la toma de decisiones nacionales.

Por lo tanto, con el fin de contribuir a nuestra visión institucional y de conmemorar los 10 años de funcionamiento continuo, nuestra joven institución asume el reto de responder a sus gestores con hechos y para ello no hay mejor escenario que la celebración de nuestro décimo segundo Aniversario de Creación y décimo Aniversario de Funcionamiento.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar la identificación e integración en nuestra casa superior de estudios: Universidad Nacional de Moquegua.

Objetivos Específicos

Promover eventos de carácter académico, culturales, deportivos, recreativos y de integración dirigidos a los miembros de la Comunidad Universitaria.

Promover el interés de la comunidad universitaria por el desarrollo de las actividades presentadas en conmemoración de las fechas de creación y funcionamiento de la UNAM.

III. ALCANCE

El presente proyecto tiene alcance a toda la Comunidad Universitaria de Mariscal Nieto, Filial Ilo y Extensión Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua.

IV. ACCIONES

Procedimiento

- Conformar las subcomisiones de trabajo para la formulación y ejecución del proyecto.
- Elaboración del Proyecto por el X Aniversario de funcionamiento de la UNAM, 2017.
- Presentación del Proyecto ante las Autoridades pertinentes.
- Coordinar con las oficinas respectivas para su ejecución.
- Difundir a la Comunidad Universitaria acerca de la programación por el X Aniversario de la UNAM, 2017.

V. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Actividades Académicas

Están orientadas a la capacitación, motivación profesional y superación, orientados a la mejora continua de nuestros estudiantes, personal docente y administrativo de la Universidad, así como al público en general, enfocado a todas aquellas operaciones que se realizan dentro del marco del proceso de enseñanza y aprendizaje y que sirvan de motivación para el desarrollo de la investigación. Así como la realización de la sesión solemne por el aniversario institucional.

Actividades Recreacionales-Integradoras

Están orientadas a que la Comunidad Universitaria se entretenga o se divierta de una manera sana y adecuada, se lleva a cabo con la finalidad de generar entretenimiento o distracción por parte de los integrantes de una entidad y que al mismo tiempo va consolidando la integración de todos los miembros de esta Casa Superior de Estudios.

Actividades Deportivas

Están orientadas a que la Comunidad Universitaria pueda tener los espacios necesarios para ejercitar la mente y el cuerpo, buscando una formación integral en nuestros estudiantes.

Actividades de Confraternidad

Actividades, cuya finalidad, es establecer una relación de amistad fraternal entre personas miembros de una entidad.

VI. ORGANIZACIÓN

Actividades Académicas

DATOS	DESCRIPCIÓN
Responsables	DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Director de la EPISI - Director de la EPIA - Director de la EPIM - Director de la EPGP - Director de la EPIP - Director de la EPIAM
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Clases Magistrales del Dr. Juan Alfaro, Rector de U. Villareal y Firma del Convenio Interinstitucional. - Sesión Solemne de Aniversario
Oficinas de Apoyo	- Todas las Escuelas Profesionales.

Actividades Recreacionales-Integradoras

DATOS	DESCRIPCIÓN
Responsables	PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE MARLENE CAJAÑA QUISPE
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Víctor Serruto ✓ Karina Quispe ✓ Delegado de EPGP ✓ Delegado de EPIA Delegado de EPIM ✓ Delegado de EPISI ✓ Delegado de EPIP ✓ Delegado de EPIAM
Actividades	✓ Retreta de la Banda del Ejército

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concurso de Canto Yo sí Soy ✓ Reinado: Certamen de belleza Mis UNAM ✓ Números Artísticos por Escuelas Profesionales ✓ Faroles y Bombardas ✓ Animación de Grupo Profesional Musical
Oficinas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Proyección Social, ✓ Oficina de Imagen Institucional, ✓ Oficina de Bienestar Universitario y ✓ Oficina de Servicios Generales.

Actividades Deportivas

DATOS	DESCRIPCIÓN
Responsable	Lic. YONY LAQUETICONA TINTAYA
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Deporte ✓ Oficina de Imagen Institucional ✓ Delegados de las Escuelas Profesionales.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campeonato Deportivo Estudiantes en Moquegua e Ilo ✓ Caminata Motivacional ✓ Encuentro Deportivo Docentes y Administrativos
Oficinas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Servicios Generales

Actividades de Confraternidad

DATOS	DESCRIPCIÓN
Responsable	Mg. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Recursos Humanos ✓ Secretarías de Alta Dirección ✓ Secretarías de las Escuelas Profesionales.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Almuerzo de Confraternidad: Personal Docente y Administrativo
Oficinas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Logística ✓ Economía y Finanzas

Actividades de Participación Institucional

DATOS	DESCRIPCIÓN
Responsable	Lic. Víctor Maldonado Rivera
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Imagen Institucional ✓ Oficina de Servicios Generales ✓ Escuelas Profesionales.

Actividades	✓ Desfile Institucional
Oficinas de Apoyo	✓ Oficina de Logística

VII. PRESUPUESTO

RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL S/.
01	Actividades Académicas	3,000.00
02	Actividades Recreativas-integradoras	13,850.00
03	Actividades Deportivas	7,000.00
04	Actividades de Confraternidad (Almuerzo)	10,000.00
05	Actividades de Participación Institucional (Refrigerios del Desfile, Impresiones, Tarjetas, Banner y publicidad)	5,150.00
Total		39,000.00

PROGRAMACIÓN GENERAL

Nº	ACTIVIDAD	FECHA / HORA	ORGANIZA
01	SEMINARIO: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL TRATAMIENTO LIMÍTROFE ENTRE LAS REGIONES DE MOQUEGUA Y PUNO. Lugar: Centro Cultural Santo Domingo	Miércoles 03 y jueves 04 de Mayo 17:00 Horas	Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
02	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN JUVENIL FERREYCORP UNAM – Sede Moquegua	Viernes 05, sábado 06 y domingo 07 de mayo 08:00 – 17:00 Horas	Dirección de Bienestar Universitario
03	MARTES DEMOCRÁTICO Auditorio de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Congreso de la República del Perú	Martes 09, 16 y 23 de Mayo 18:00 Horas	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
04	CEREMONIA DE COLACIÓN Lugar: Filial Ilo - Auditorio Moquegua - Auditorio Central	Miércoles 10 de Mayo 10:00 Horas 17:00 Horas	Secretaría General
05	INAUGURACIÓN DEL CAMPEONATO DEPORTIVO ESTUDIANTIL Lugar Filial Ilo: Coliseo Víctor Raúl Carbajal Carrera Moquegua: Coliseo Mariano Lino Urquieta	Jueves 11 19:00 Horas Viernes 12 de mayo 19:00 Horas	Dirección de Bienestar Universitario
06	FINAL DEL CAMPEONATO DEPORTIVO LUGAR: Complejo Deportivo de Chen Chen	Sábado 20 de mayo 08:00 Horas	Dirección de Bienestar Universitario
07	IZAMIENTO Y DESFILE INSTITUCIONAL EN MOQUEGUA LUGAR: PLAZA DE ARMAS DE MOQUEGUA	Domingo 21 de mayo 07:30 Horas	Oficina de Imagen Institucional
08	CONFERENCIA MAGISTRAL Y FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO Rector de la Universidad Nacional Federico Villareal Lugar: Auditorio Central de la UNAM	Martes 23 de mayo 10:00 Horas	Vice Presidencia de Dirección Académica
09	RETRETA DE LA BANDA DEL EJÉRCITO CONCURSO DE CANTO "YO SI SOY UNAM 2017 ELECCION Y CORONACION SRTA UNAM 2017 ILUMINACION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Lugar: Campus Universitario	Martes 23 de mayo 17:00 Horas	Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental
10	CEREMONIA CENTRAL : PARALITURGIA Inauguración Infraestructura OBU y Losa Deportiva SESIÓN SOLEMNE Auditorio General UNAM	Miércoles 24 de mayo 10:00 Horas	Vice Presidencia de Investigación
11	ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD	Miércoles 24 de mayo 13:00 Horas	Dirección de Administración